



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2022-00563-00

Al Despacho de la señora Juez, informando que el auto de fecha 11 de noviembre de 2022, a través del cual se dejó sin efecto el auto de fecha 01 de noviembre de 2022, no fue notificado en debida forma a la parte demandante. Para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 25 de noviembre de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se considera pertinente por esta operadora judicial ordenar que se cumpla con el término de ejecutoria de la providencia expedida el día 11 de noviembre de 2022, a través de la cual se libró mandamiento de pago. Procédase por la Secretaría a efectuar la correspondiente publicación en estados de la mencionada decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 162 del 28 de noviembre de 2022.